

C O P I A

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM-
PAÑIA " PLASTIGOMEZ CIA. LTDA.".-

En la ciudad de Guayaquil, Repú-
blica del Ecuador, el día trece de Mayo de mil no-
vecientos ochenta y dos, ante mí, Doctor Carlos Qui-
ñón Velásquez, Abogado, Notario de éste Cantón, compe-
rece: el señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso, quien
me expresó ser de estado civil casado, Ejecutivo;
a nombre y en representación de la Compañía " Plas-
tigómez Cía. Ltda." en su calidad de Gerente, como
consta del Nombresamiento que se inserta en la matriz;
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de cono-
cer doy fé.- Bien instruido en el objeto y resul-
tados de esta escritura de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos, a la que procede en la forma
indicada, y con amplias y entera libertad, para su
otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor
o texto siguiente.- .- .- SEÑOR NOTARIO :- .- .- .-
Sírvasen incorporar en el Registro de Escrituras Pú-
blicas a su cargo una de la que consta el Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
" Plastigómez Cía. Ltda." al tenor de las siguien-
tes cláusulas.- .- .- PRIMERA :- .- .- .- COMPARE-
CIENTE:- .- .- .- Comparece al otorgamiento de la pre-
sente Escritura Pública el señor Carlos Xavier Gómez
Valdivieso, a nombre y en representación de la Com-

pañía "Plastigómez Cía. Ltda." en su calidad de Gerente y Representante Legal, tal cual consta de la copia del nombramiento que se incorpora a ésta escritura.-

SEGUNDA :- ANTECEDENTES :-

a) La Compañía "Plastigómez Cía. Ltda." se constituye según Escritura Pública de diez y ocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, otorgada ante el Notario Primero Doctor Carlos Quiñónez Valásquez, aprobada mediante resolución Número Seis mil doscientos cincuenta dictada por el Intendente de Compañías el cinco de Junio de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de Julio del mismo año, su capital inicial fue de Dóscientos mil sucres (\$ 200.000.00) .-

b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el veinte y siete de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, resolvió Aumentar el Capital Social de la Compañía en Trescientos mil sucres (\$ 300.000.00) y reformar consiguientemente su Estatuto Social.- Se autoriza en dicha Junta General de la Compañía para que a nombre y en representación de ella comparezca al otorgamiento de la presente escritura, y realice los trámites necesarios para su perfeccionamiento.-

TERCERA :- DECLARACIONES :- Con tales antecedentes el señor Carlos Xavier Gómez Valdívieso, Gerente y Representante Legal de "Plastigómez Cía. Ltda." y en

cumplimiento de lo resuelto por la Junta General

Extraordinaria de Socios de veinte y siete de febrero de mil novecientos ochenta y uno, hace las siguientes declaraciones.- Uno.- Que el Capital Social de la Compañía queda elevado en la suma de Trescientos mil sucres (Q 300.000.00) dividido en trescientas participaciones sociales de Un mil sucres cada una (Q 1.000.00).- Dos.- Que el aumento de Capital ha sido totalmente suscrito tal cual consta del Acta que se incorporar a ésta escritura.- Tres.- Se deja constancia de que quien suscribe el Aumento de Capital es de nacionalidad ecuatoriana.- Cuatro.- La cláusula Séptima del Estatuto Social de "Plastigómez Cía. Ltda." queda reformada tal cual consta del Acta que se incorpora a ésta escritura.- DOCUMENTOS HABILITANTES :- Se acompaña para que formen parte de la presente escritura copia del nombramiento de Gerente de "Plastigómez Cía. Ltda." y del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y siete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.- Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la validez de éste instrumento.- Hasta aquí lo minuto.- Abogado que patrocina.- Antonio García Martínez.- Registro Número dos mil novecientos veinte y seis.- "Plastigómez Cía. Ltda."- Guayaquil- Ecuador S. A.- Guayaquil, veinte y seis de Julio de mil novecientos setenta y nue-

ve.- Señor Xavier Gómez Valdivieso.- Ciudad.- Se-
ñor Gómez.- Por la presente hago conocer a usted
que en Junta General Extraordinaria de Socios de
fecha veinte y seis de Julio de mil novecientos
setenta y nueve, fué elegido usted por unanimidad
como Gerente de la Compañía " PLASTIGOMEZ CIA. LTDA."
funciones que desempeñará durante el tiempo de
cinco años desde la inscripción de este nombra-
miento, como dispone la cláusula Décima Quinta de
los Estatutos Sociales de la Compañía.- Hacemos
constar que Plastigómez Cia. Ltda., se constituyó
según Escritura Pública de fecha diez y ocho de
mayo de mil novecientos setenta y nueve, celebrada
ante el Notario Público de Guayaquil, doctor Carlos
Quinónez Velásquez, escritura que se inscribió en
el Registro Mercantil de Guayaquil, con el número
cuatrocientos cincuenta de fojas seis mil doscien-
tos cincuenta y dos a seis mil doscientos sesenta
y tres y anotada bajo el número once mil cuarenta
y dos del Ejercicio, el nueve de Julio de
mil novecientos setenta y nueve.-.-.- Muy atenta-
mente.- f) Pedro Pablo Gómez Marín.- Presidente.-
Agradezco y acepto el cargo de Gerente de la
Compañía Plastigómez Cia. Ltda. f) Xavier Gómez Val-
divieso.- Queda inscrito este nombramiento a fojas
veinte mil trescientos cuarenta y tres, número
cuatro mil quinientos sesenta y ocho del Regis-
tro Mercantil; y anotado bajo el número trece mil

1 ochocientos veinte y cinco del Repertorio; archiván-
 2 dose los certificados de Registro y Defensa Nacional.
 3 Guayaquil, agosto veinte y tres de mil novecientos
 4 setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.- f) Abo-
 5 gado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mer-
 6 cantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.-.-
 7 Certifico: Que el Nombramiento que antecede lo he
 8 tomado del original que se me presentó.- Guayaquil,
 9 trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos.-.
 10 **A C T A DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**
 11 **DE PLASTIGOMEZ CIA. LTDA..-** En Guayaquil, a los vein-
 12 te y siete días del mes de Febrero de mil nove-
 13 cientos ochenta y una, siendo las cinco p.m. de
 14 la tarde, en el local social de compañía situado
 15 en la calle Diez de Agosto Número tres mil cien-
 16 to quince y Guerrero Martínez, se reunió la Junta
 17 General Extraordinaria de Socios de la Compañía de
 18 Responsabilidad Limitada "Plastigómez Cia. Ltda."
 19 bajo la dirección del señor Pedro Pablo Gómez Mo-
 20 rón Presidente de la Compañía y actuando como Se-
 21 cretario el señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso,
 22 Gerente de la misma, contándose con la asistencia
 23 de todos los socios que representó todo el ca-
 24 pital social pagado de la Compañía, como a con-
 25 tinuación se expresa.- Uno) Carlos Xavier Gómez
 26 Valdivieso, propietario de ciento veinte participa-
 27 ciones sociales de Un mil sucres cada una; Dos)
 28 Pedro Pablo Gómez Morón propietario de setenta

1 y cinco participaciones sociales de un mil sucres
2 cada una; Tres) Marcelo Miguel Castillo Navas, pro-
3 pietario de cinco participaciones sociales de Un
4 mil sucres cada una.- Se constata la existencia
5 del quorum reglamentario para sesionar previa ele-
6 boración de la Lista de Asistentes y, por éstos
7 presentados los socios que representan el Capital
8 Social suscrito y pagado de la Compañía resuelven
9 por unanimidad constituirse en Junta General Extraor-
10 dinaria de Socios de conformidad con lo dispues-
11 to en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley
12 de Compañías, sin previa convocatoria ya que se tre-
13 to de Junta Universal, asimismo se aprueba el
14 Orden del Día que es conocer sobre el Aumento de
15 Capital de la Compañía; y la consiguiente Reforma
16 de Estatutos.- Habiéndose cumplido con todas las
17 formalidades de Ley, el Presidente declara insta-
18 lada la reunión y pone a consideración de los So-
19 cios del Orden del Día.- Seguidamente tomó la
20 palabra el señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso
21 quien expresó que se debe Aumentar el Capital de
22 la Compañía por lo menos a quinientos mil su-
23 cres para así poder incrementar el volúmen de
24 operaciones de la Empresa, y que él personalmente
25 está dispuesto a invertir Trescientos mil sucres
26 en caso de que los demás socios no deseen suscri-
27 birse al Aumento de Capital.- Los socios señores
28 Marcelo Miguel Castillo Navas y Pedro Pablo Gómez

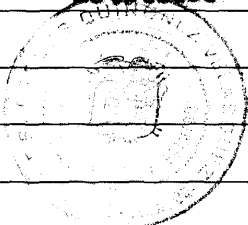
Morán declaran que ellos están conscientes de la ne-
 cesidad de aumentar el capital social de la Compa-
 ñía, pero que realmente no están en condiciones de sus-
 cribir nuevas participaciones sociales y, por lo tan-
 to renuncian al derecho de preferencia que por Ley
 les corresponde.- A continuación luego de algunas de-
 liberaciones los socios se ponen de acuerdo en Aumen-
 tar el Capital, y en consecuencia la Junta General
 Extraordinaria de Socios Resuelve: Uno) Aumentar el
 Capital Social de la Compañía en Trecientos mil su-
 cres (\$ 300.000.00) dividido en trescientas parti-
 cipaciones sociales de un mil sucres cada una.- Dos)
 Que dicho Aumento sea suscrito en su totalidad por
 el socio Carlos Xavier Gómez Valdivieso.- Tres) Que
 el señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso pague en
 numerario el total del valor de las trescientas per-
 ticipaciones sociales suscritas por él esto es la
 cantidad de Trecientos mil sucres; Cuatro) Reformar
 los Estatutos Sociales de la Compañía en su
 cláusula Séptima que dirá:- " El Capital Social de
 la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 500.000.00)
 dividido en quinientas participaciones sociales no ne-
 gociables , de un valor de Un mil sucres cada una
 (\$ 1.000.00) . Cinco) Autorizar al Gerente de la Com-
 pañía para que presente al otorgamiento de
 la Escritura Pública de Aumento de Capital y Refor-
 mas de Estatutos y haga cumplir lo resuelto por é-
 sta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el

1 Presidente da un receso para la elaboración de
2 la presente Acta, la misma que fué leída y apro-
3 bada por unanimidad de los socios concurrentes, fir-
4 mando todos para constancia.- f) Pedro Pablo Gómez
5 M.- f) Carlos X. Gómez Valdivieso.- f) Marcelo Miguel
6 Castillo N.- Doy fé:- Que la presente es fiel co-
7 pia del Libro de Actas de la Compañía "Plástigómez
8 Cía. Ltda." correspondiente a la Junta General Ex-
9 traordinaria de Socios de veinte y siete de Fe-
10 brero de mil novecientos ochenta y uno, la mis-
11 ma que transcribo e inserto, y a la que me re-
12 mito en caso necesario.- Guayaquil, trece de Ma-
13 yo de mil novecientos ochenta y dos.- f) Dr.
14 Carlos Quinónez V.-.- En consecuencia el otor-
15 gente ratifica y aprueba el contenido de
16 la minute transcrita, la misma que queda
17 elevada a escritura pública para que sur-
18 tan sus efectos legales.-.- Leída esta
19 escritura de principio a fin, por mí, el
20 Notario, en alta voz, al otorgante, quien la
21 aprueba en todas sus partes, se afirma, ra-
22 tifica y firma en unidad de acto y comi-
23 go.- Doy fé.- f) C. X. Gómez V.- Céd. N° 09.
24 0487.525-1.- Registro Único de Contribuyentes ce-
25 ro nueve nueve cero tres ocho uno cero uno
26 uno cero cero uno Plástigómez Cía. Ltda.-.-
27 Doctor Carlos Quinónez Velásquez.- Notario Pú-
28 lico Primero.-.-.- E M E N D A D O:-.- Pas-

1 **Plastigómez- Aumento- Plastigómez- Doscientos- antecedentes-**
 2 **Morán- Xavier- socios- Valdivieso- preferencia- trescien-**
 3 **tas.- Vale.- Testado:- par.- No Vale.-**

4
 5
 6
 7

8 **Se otorgo ante mí; en fé de ello con-**
 9 **fiero esta TERCERA COPIA, que sello y firmo en la mis-**
 10 **ma fecha de su otorgamiento; y que corresponde a**
 11 **la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de**
 12 **Estatutos de la Compañía "Plastigómez Cía. Ltda."-**



[Handwritten signature]
 Carlos Quiñónez Valásquez

13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

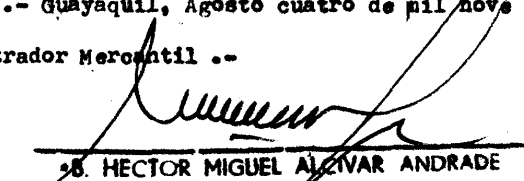
CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día martes seis de julio de mil novecientos ochenta y dos (Año 99 N° 35.797) se ha publicado el Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada: "PLASTIGOMEZ CIA. LTDA.", con la razón de su aprobación. Guayaquil, julio 7 de 1982.




Ab. Alexandra Iza de Díaz,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

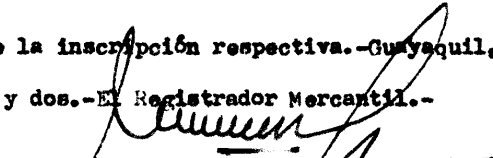
LdeC

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número IG-RL-82-1104, dictada el primero de Julio de mil novecientos ochenta y dos, por el señor Intendente de Compañías Encargado, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía "PLASTIGOMEZ CIA. LTDA.", de fojas 11.098 a 11.108, número 774 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 14.850 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto cuatro de mil novecientos ochenta y dos.-El Registrador Mercantil.-

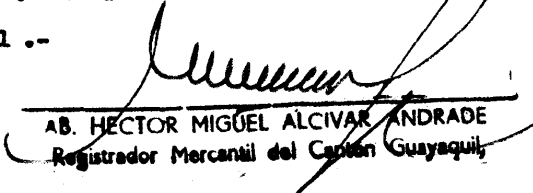

H. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 6.254 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil

novcientos setenta y nueve, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil,
Agosto cuatro de mil novecientos ochenta y dos.-El Registrador Mercantil.-

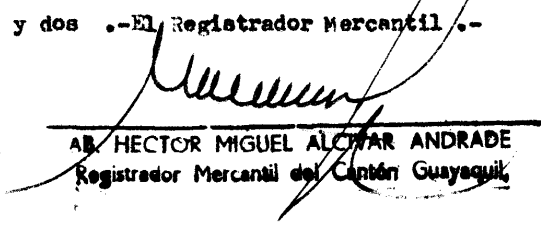

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del
Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Des-
pacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 907, un Extracto de es-
ta escritura .- Guayaquil, Agosto cuatro de mil novecientos ochenta y dos.- El
Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta
escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el
señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el
Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Agosto -
cuatro de mil novecientos ochenta y dos .-El Registrador Mercantil .-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil